Resolución Nº 031/2023

Fecha: 06/03/2023

"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS GRUPOS DE TRABAJO DE PLANES Y PROGRAMAS, DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO, DE PROCESOS, DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP 2015, EN EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Acta Nº 1, de fecha 28 de febrero de 2023, por la cual el Mg. Roberto Machuca Ocampos, Director General del Colegio Experimental Paraguay-Brasil, conjuntamente con el equipo Directivo de la Institución, manifiestan su interés de apoyar de manera directa y recurrente la implementación del Modelo Estándar de Control Interno - MECIP 2015 en el Colegio Experimental Paraguay-Brasil;

La Resolución Nº 3070/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LAS ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO, INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD Y EL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución Nº 0471/2022 "Por la cual se rectifica la Resolución N° 0219/2022 de fecha 16 de febrero del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción nombrar al Mg Roberto Machuca Ocampos como Director General del Colegio Experimental Paraguay - Brasil, dependiente de la Universidad Nacional de Asunción";

La ley Nª 4995/2013 de "Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY-BRASIL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º: **CONFORMAR** el Grupo de Trabajo de Planes y Programas para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno - MECIP 2015, con los siguientes miembros:

- Lic. Francisco Ortiz, Coordinador del Equipo Técnico.
- C.P. Marial Liz López, Asistente de Área de Gestión Documental – Archivo.
- Lic. Aida Noemí Martínez, Técnica Pedagógica.
- Lic. Eugenia Beatriz Martínez Gutiérrez, Evaluadora Institucional.
- Abog. Oscar Israel Careaga Olmedo, Jefe del Dpto. Contrataciones.

Art. 2º: **ASIGNAR** al Lic. Francisco Ortiz, como Coordinador del Grupo de Trabajo de Planes y Programas.

Mg. Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/MECIP/rgl
Coordinación MECIP

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.

Resolución Nº 031/2023

Fecha: 06/03/2023

Art. 3º: **CONFORMAR** el Grupo de Trabajo de Gestión de Talento Humano para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno - MECIP 2015, con los siguientes miembros:

- Lic. Otilio Ramón Segovia Verdina, Jefe del Dpto. de Talento Humano.
- Lic. Deisy Ramos, Auxiliar del Dpto. de Talento Humano.
- Abog. María Laura Alcaraz, Auxiliar del Dpto. de Talento Humano.

Art. 4º: **ASIGNAR** al Lic. Otilio Ramón Segovia Verdina, como Coordinador del Grupo de Trabajo de Gestión de Talento Humano.

Art.5º: **CONFORMAR** el Grupo de Trabajo Gestión por Proceso para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno - MECIP 2015, integrado por:

- Sra. Isolina Díaz de Leguizamón, Secretaria del Equipo Técnico.
- Lic. María Gloria Paniagua, Coordinación de Psicología.
- Lic. Juana Myriam Navarro de Melgarejo, Técnico Administrativo.

Art. 6º: **ASIGNAR** a la Sra. Isolina Díaz de Leguizamón, como Coordinadora del Grupo de Gestión por Procesos.

Art.7º: **CONFORMAR** el grupo de Trabajo de Comunicación e Información para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno - MECIP 2015, con los siguientes miembros,

- Lic. Giuliana María López Rodríguez, Encargada de la Secretaría de Comunicación Institucional.
- Lic. Raúl González, Secretaría de Comunicación Institucional.
- Lic. Augusto Velázquez, Secretario de Dirección General.
- Lic. Federico Torres, Coordinador del Área de Informática.
- Lic. Gustavo Martínez, Encargado de Laboratorio de Informática.

Art. 8º: **ASIGNAR** a la Lic. Giuliana María López Rodríguez, como Coordinadora del Grupo de Trabajo de Comunicación e Información.

Art. 9º: **ESTABLECER** la vigencia, a partir del 01 de marzo de 2023

Art. 10º: **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Prof. Mgtr. Roberto Machuca Ocampos
Director General

RMO/MECIP/rgl
Coordinación MECIP

MISIÓN Somos una institución educativa dedicada a la formación integral del alumnado, aplicando enfoques curriculares actualizados y promoviendo la idoneidad, coherencia, respeto y compromiso, brindando a la vez espacio calificado para la práctica pedagógica a los estudiantes de la Facultad de Filosofía.

VISIÓN Ser una institución educativa, líder en excelencia académica, basada en la planificación y coordinación de acciones; con profesionales comprometidos, que promuevan y que apliquen la coherencia, la vivencia de valores, la libertad responsable, el espíritu crítico, reflexivo e investigativo, que respondan a las exigencias de un contexto globalizado y de continuo avance tecnológico.